



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# Jaceta

POLITÉCNICA

Número 1529 • 4 de febrero de 2020 • Año LVI • Vol. 18

## CONVOCATORIAS

Subdirector Académico y Administrativo del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela";  
Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social  
del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas"; Subdirector Administrativo del CECyT 6  
"Miguel Othón de Mendizábal"; Subdirector Académico del CECyT 7 "Cuauhtémoc";  
Subdirector Administrativo del CECyT 8 "Narciso Bassols"; Subdirector Administrativo  
del CECyT 12 "José María Morelos"; Subdirector Administrativo y Jefe de Sección  
de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA Tecamachalco;  
Director de la Upibi; Subdirector de Vinculación y Administrativo  
del CICATA Legaria y Decano de la ENCB





## DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**Mario Alberto Rodríguez Casas**  
Director General

María Guadalupe Vargas Jacobo  
Secretaria General

Jorge Toro González  
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas  
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas  
Secretario de Extensión e Integración Social

Adolfo Escamilla Esquivel  
Secretario de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo  
Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna  
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla  
Secretario de la Comisión de Operación  
y Fomento de Actividades Académicas

Guillermo Robles Tepichin  
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho  
Abogado General

Modesto Cárdenas García  
Presidente del Decanato

Paola Meneses Gantus  
Coordinadora de Comunicación Social

## GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz  
Editora

Ángela Félix y Georgina Pacheco  
Colaboradoras

Departamento de Diseño

Verónica E. Cruz, Arlin Reyes,  
Jesús Manuel Reza y Esthela Romo  
Diseño y Formación



ipn.mx



@IPN\_MX



@ipn\_oficial

## CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1529  
del 4 de febrero de 2020

- 3 Convocatoria para Subdirector Académico del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
- 8 Convocatoria para Subdirector Administrativo del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
- 13 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas"
- 18 Convocatoria para Subdirector Administrativo del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
- 23 Convocatoria para Subdirector Académico del CECyT 7 "Cuauhtémoc"
- 28 Convocatoria para Subdirector Administrativo del CECyT 8 "Narciso Bassols"
- 33 Convocatoria para Subdirector Administrativo del CECyT 12 "José María Morelos"
- 38 Convocatoria para Subdirector Administrativo de la ESIA Tecamachalco
- 43 Convocatoria para Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA Tecamachalco
- 48 Convocatoria para Director de la Upibi
- 53 Convocatoria para Subdirector de Vinculación del CICATA Legaria
- 58 Convocatoria para Subdirector Administrativo del CICATA Legaria
- 63 Convocatoria para Maestro Decano de la ENCB

.....  
GACETA POLITÉCNICA, Año LVI, No. 1529, 4 de febrero de 2020. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Computador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 5 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 1) "GONZALO VÁZQUEZ VELA"**

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

**CONVOCA**

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 1) "Gonzalo Vázquez Vela", bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**Apertura de la Sesión Permanente**

1. El 10 de febrero de 2020 a las 9:00 horas iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Académico del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", en la Sala de Egresados Distinguidos.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

**SEGUNDA**

**Requisitos**

2. Los aspirantes a Subdirector Académico del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero. C.P. 07738, Ciudad de México  
Contactador DI (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
Benemérita Madre de la Patria

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 5 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivonomía

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA Registro

- 3. Los días 11 y 12 de febrero de 2020 de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 13 de febrero de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

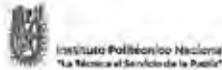
## CUARTA Difusión

- 6. Los días 13 y 14 de febrero de 2020 en la página electrónica oficial del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela": <https://www.cecyl1.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Comunicador DI (55) 5729 8000 ext. 5017 y 45013 www.ipn.mx



**2020**  
LEONORA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivonomía

**QUINTA**  
**Debate entre Candidatos**

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 14 de febrero de 2020 a partir de las 13:00 horas, en el Auditorio "Guillermo González Camarena", se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" de esta circunstancia.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivonomía

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 17 y 18 de febrero de 2020 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de febrero de 2020 a las 9:00 horas en la Sala de Egresados Distinguidos se reunirá el CTCE para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela".

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Académico del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela".

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

14. Los días 20 y 21 de febrero de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

Oficina Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
LEONA VICARIO



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othán de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

**TRANSITORIOS**

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/020/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 9/20, en la foja 17 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta el CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela".

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
 Director General



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07758, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



2020  
 LEONA VICARIO



Instituto Politécnico Nacional  
"La Tierra al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivonomía

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 1) "GONZALO VÁZQUEZ VELA"

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 1) "Gonzalo Vázquez Vela", bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 10 de febrero de 2020 a las 09:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", en la Sala de Egresados Distinguidos.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

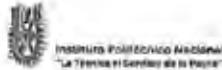
2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o bien tener reconocida experiencia administrativa; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Ay. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Computador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA**  
**Registro**

- 3. Los días 11 y 12 de febrero de 2020 de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 20:00 horas, en la Sala de Egresados Distinguidos, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 13 de febrero de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

**CUARTA**  
**Difusión**

- 6. Los días 13 y 14 de febrero de 2020 en la página electrónica oficial del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela": <https://www.cecyl1.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenca, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738; Ciudad de México  
 Computador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
 LEONA VICARIO  
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

cuenta, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 14 de febrero de 2020 a partir de las 16:00 horas, en el Auditorio Guillermo González Camarena, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo del CECyT1 "Gonzalo Vázquez Vela".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT1 "Gonzalo Vázquez Vela" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT1 "Gonzalo Vázquez Vela" de esta circunstancia.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacalenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 45013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 5 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

10. Los días 17 y 18 de febrero de 2020 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de febrero de 2020 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que determine el CTCE. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela".

**SÉPTIMA**  
**Designación**

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela".

**OCTAVA**  
**Observadores**

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

**NOVENA**  
**Impugnaciones**

14. Los días 20 y 21 de febrero de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Comitador (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
Benemérita Madre de la Patria

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
90 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

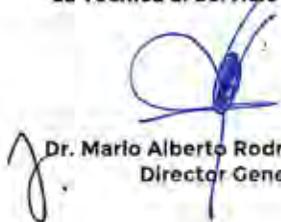
**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/021/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 10/20, en la foja 17 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela".

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



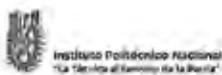
Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



2020  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Alemán de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 4) "LÁZARO CÁRDENAS"**

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

**CONVOCA**

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 4) "Lázaro Cárdenas", bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**Apertura de la Sesión Permanente**

1. El 10 de febrero de 2020 a las 13:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en la Sala de Exdirectores del Plantel.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

**SEGUNDA**

**Requisitos**

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;  
 (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedida por institución de educación superior o de investigación.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacabenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
 Benemérita Madre de la Patria

# CONVOCATORIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA Registro

3. Los días 11 y 12 de febrero de 2020 de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas, en la Sala de Exdirectores del Plantel, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 13 de febrero de 2020 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

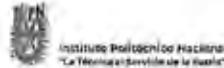
## CUARTA Difusión

6. Los días 13 y 14 de febrero de 2020, en la página electrónica oficial del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas": <https://www.cecyl4.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zecatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07758, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 5 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**QUINTA**  
**Debate entre Candidatos**

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 14 de febrero de 2020 a partir de las 13:00 horas, en el Auditorio *Ocelopiilli* del Plantel, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" esta circunstancia.

**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

10. Los días 17 y 18 de febrero de 2020 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Julia Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
 Benemérita Madre de la Patria

# CONVOCATORIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de febrero de 2019 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la Sala de Exdirectores del Plantel. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

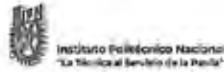
14. Los días 20 y 21 de febrero de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenca, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07736, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**TRANSITORIOS**

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SC/P/017/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 6/20, en la foja 17 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl4.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta el CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

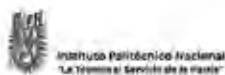
Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
 Director General



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General,  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Comutador 01 (55) 5729 6000 ext. 3017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
 LEONA VICARIO  
 Benemérita Madre de la Patria



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL"

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 6) "Miguel Othón de Mendizábal", bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 10 de febrero de 2020 a las 09:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE,

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o bien tener reconocida experiencia administrativa; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenango, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 3017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA**  
**Registro**

3. Los días 11 y 12 de febrero de 2020 de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el propio Consejo, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 13 de febrero de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

*[Handwritten signature]*

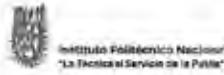
*[Handwritten initials]*

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07758, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
 Benemérita Madre de la Patria

# CONVOCATORIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## CUARTA Difusión

- Los días 13 y 14 de febrero de 2020 en la página electrónica oficial del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal": <https://www.cecyl6.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## QUINTA Debate entre Candidatos

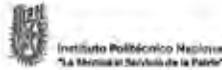
- El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
- El 14 de febrero de 2020 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que determine el propio Consejo, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".
- La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - La duración del debate será de tres horas;
  - El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 45013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



2020  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



Dirección General

"2020, Año de Leonna Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" de esta circunstancia.

**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

10. Los días 17 y 18 de febrero de 2020 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de febrero de 2020 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que determine el CTCE. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".

**SÉPTIMA**  
**Designación**

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".

**OCTAVA**  
**Observadores**

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Correo electrónico 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
 LEONNA VICARIO  
 Benemérita Madre de la Patria



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## NOVENA Impugnaciones

14. Los días 20 y 21 de febrero de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General,

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/014/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 3/20, en la foja 16 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl6.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46015 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 7) "CUAUHTÉMOC"**

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

**CONVOCA**

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 7) "Cauhtémoc", bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**Apertura de la Sesión Permanente**

1. El 10 de febrero de 2020 a las 9:00 horas en el Aula 100, ubicada en el primer piso del Edificio de Aulas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Académico del CECyT 7 "Cauhtémoc".

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

**SEGUNDA**

**Requisitos**

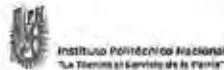
2. Los aspirantes a Subdirector Académico del CECyT 7 "Cauhtémoc" conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Coscoy Enríque Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07736, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
LEONA VICARIO



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
60 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto,
- y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA Registro

- 3. Los días 11 y 12 de febrero de 2020 de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 20:00 horas, en la Sala Externa a la Dirección, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico del CECyT 7 "Cauhtémoc", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 13 de febrero de 2020 a las 09:00 horas en el Aula 100, ubicada en el primer piso del Edificio de Aulas, se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

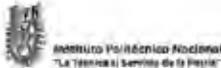
### CUARTA Difusión

- 6. Los días 13 y 14 de febrero de 2020 en la página electrónica oficial del CECyT 7 "Cauhtémoc": <https://www.cecyl7.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Avenida Enrique Erró s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Consultador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



2020  
LEONA VICARIO



Dirección General

"2020, Año de Leoná Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**QUINTA**  
**Debate entre Candidatos**

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 14 de febrero de 2020 a partir de las 13:00 horas, en el Auditorio Tlateloico del Plantel, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico del CECyT 7 "Cuauhtémoc".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 7 "Cuauhtémoc" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 7 "Cuauhtémoc" de esta circunstancia.

**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

10. Los días 17 y 18 de febrero de 2020 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenca, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 48013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONÁ VICARIO**  
 Benemérita Madre de la Patria

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Educación al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de febrero de 2020 a las 9:00 horas en el Aula 100, ubicada en el primer piso del Edificio de Aulas se reunirá el CTCE para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 7 "Cuauhtémoc".

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Académico del CECyT 7 "Cuauhtémoc".

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

14. Los días 20 y 21 de febrero de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las Impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO



Dirección General

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 “Miguel Othón de Mendizábal”  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivonomía

**TRANSITORIOS**

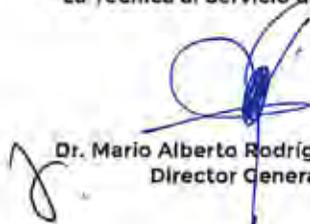
**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/018/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 7/20, en la foja 17 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl7.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 7 “Cuauhtémoc”.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

“La Técnica al Servicio de la Patria”



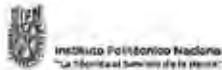
Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
 Director General



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 8000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
 LEONA VICARIO



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 5 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 8) "NARCISO BASSOLS"

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 8) "Narciso Bassols", bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 10 de febrero de 2020 a las 14:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo del CECyT 8 "Narciso Bassols", en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo del CECyT 8 "Narciso Bassols" conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o bien tener reconocida experiencia administrativa; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Cuauhtémoc A. Mazero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 49013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 8 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA**  
**Registro**

- 3. Los días 11 y 12 de febrero de 2020 de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Directores del Plantel, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo del CECyT 8 "Narciso Bassols", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 13 de febrero de 2020 a las 14:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

**CUARTA**  
**Difusión**

- 6. Los días 13 y 14 de febrero de 2020 en la página electrónica oficial del CECyT 8 "Narciso Bassols": <https://www.cecyl8.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07758, Ciudad de México  
Consultador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
Benemérita Madre de la Patria

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leoná Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 14 de febrero de 2020 a partir de las 13:00 horas, en el Auditorio Carmen de la Fuente, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo del CECyT 8 "Narciso Bassols".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 8 "Narciso Bassols" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 8 "Narciso Bassols" de esta circunstancia.



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONÁ VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

10. Los días 17 y 18 de febrero de 2020, en un horario de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, en el vestíbulo del Auditorio Carmen de la Fuente los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, mediante urnas por cada turno mediante la opinión secreta y directa.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de febrero de 2020 a las 14:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la Sala de Directores del Plantel. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 8 "Narciso Bassols".

**SÉPTIMA**  
**Designación**

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo del CECyT 8 "Narciso Bassols".

**OCTAVA**  
**Observadores**

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

**NOVENA**  
**Impugnaciones**

14. Los días 20 y 21 de febrero de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 | www.ipn.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 8 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/015/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 5/20, en la foja 17 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl8.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta el CECyT 8 "Narciso Bassols".

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 45013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 5 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 12) "JOSÉ MARÍA MORELOS"**

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

**CONVOCA**

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 12) "José María Morelos", bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**Apertura de la Sesión Permanente**

1. El 10 de febrero de 2020 a las 09:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo del CECyT 12 "José María Morelos", en la Sala de Exdirectores de la Unidad Académica.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

**SEGUNDA**

**Requisitos**

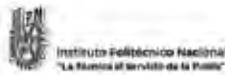
2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo del CECyT 12 "José María Morelos" conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o bien tener reconocida experiencia administrativa; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Teléfono 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 5 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA Registro

- 3. Los días 11 y 12 de febrero de 2020 de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Exdirectores de la Unidad Académica, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo del CECyT 12 "José María Morelos", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 13 de febrero de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero. C. P. 07738. Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othon de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**CUARTA**  
**Difusión**

6. Los días 13 y 14 de febrero de 2020 en la página electrónica oficial del CECyT 12 "José María Morelos": <https://www.cecyl12.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA**  
**Debate entre Candidatos**

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 14 de febrero de 2020 a partir de las 13:00 horas en el Auditorio "Carmen de la Fuente", se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo del CECyT 12 "José María Morelos".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

*J.*

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Comutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
 Benemérita Madre de la Patria

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos" de esta circunstancia.

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 17 y 18 de febrero de 2020 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de febrero de 2020 a las 9:00 horas en la Sala de Exdirectores de la Unidad Académica, se reunirá el CTCE para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos".

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo del CECyT 12 "José María Morelos".

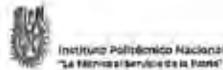
## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONORA VICARIO  
MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**NOVENA  
 Impugnaciones**

14. Los días 20 y 21 de febrero de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

**TRANSITORIOS**

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/019/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 8/20, en la foja 17 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl2.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 12 "José María Morelos".

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

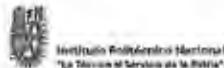
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas**  
 Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
 LEONA VICARIO



Dirección General

"2020, Año de Leonna Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TECAMACHALCO

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco, bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 10 de febrero de 2020 a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo de la ESIA, Unidad Tecamachalco, en la Sala de Juntas de la Dirección.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

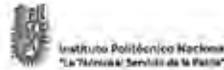
2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo de la ESIA, Unidad Tecamachalco conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o bien tener reconocida experiencia administrativa; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Canalizador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONNA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



Dirección General

"2020, Año de Leonna Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 5 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA**  
**Registro**

3. Los días 11 y 12 de febrero de 2020 de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 20:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo de la ESIA, Unidad Tecamachalco, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 13 de febrero de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

**CUARTA**  
**Difusión**

6. Los días 13 y 14 de febrero de 2020 en la página electrónica oficial de la ESIA, Unidad Tecamachalco; <https://www.esiatec.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erró s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07758, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
 LEONNA VICARIO  
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

# CONVOCATORIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECYT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 14 de febrero de 2020 a partir de las 13:00 horas, en el Auditorio de la Unidad Académica, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo de la ESIA, Unidad Tecamachalco.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA, Unidad Tecamachalco podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIA, Unidad Tecamachalco de esta circunstancia.

*J.*

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Calle Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Voz más serena de la Nación"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivonomía

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 17 y 18 de febrero de 2020 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de febrero de 2020 a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección se reunirá el CTCE para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESIA, Unidad Tecamachalco.

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo de la ESIA, Unidad Tecamachalco.

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

14. Los días 20 y 21 de febrero de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria

# CONVOCATORIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivonomía

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/022/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 11/20, en la foja 17 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esiatec.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIA, Unidad Tecamachalco.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

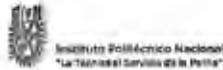
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07758, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



2020  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL JEFE DE SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TECAMACHALCO**

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

**CONVOCA**

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**Apertura de la Sesión Permanente**

1. El 11 de febrero de 2020 a las 12:00 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Tecamachalco, en el Salón 2-305.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros de la ESIA, Unidad Tecamachalco.

**SEGUNDA**

**Requisitos**

2. Los aspirantes a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Tecamachalco, conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente y poseer como mínimo estudios de maestría; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de maestría al diploma de maestría o el acta de examen correspondiente.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenca, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Computador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
 LEONA VICARIO  
 Benemérita Madre de la Patria

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Nación"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 5 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA Registro

- 3. Los días 12 y 13 de febrero de 2020 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el Salón 2-305, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de maestría o el acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Tecamachalco, en un máximo de dos cuartillas;
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf, y
  - k) Carta de exclusividad para laborar tiempo completo en la ESIA, Unidad Tecamachalco.
- 5. El 14 de febrero de 2020 a las 11:00 horas, en el Salón 2-305, se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

## CUARTA Difusión

- 6. Los días 14 y 17 de febrero de 2020 en la página electrónica oficial de la ESIA, Unidad Tecamachalco: <https://www.esiatec.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
A. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 45013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



Dirección General

"2020, Año de Lorena Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECYT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA**  
**Debate entre Aspirantes**

7. El CP definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 17 de febrero de 2020 a partir de las 12:00 horas, en la Sala de Exámenes Profesionales, se desarrollará el debate entre los candidatos a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Tecamachalco.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA, Unidad Tecamachalco, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

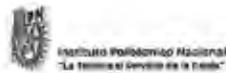
En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIA, Unidad Tecamachalco de esta circunstancia.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.F. 0775B, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONORA VICARIO**  
 Benemérita Madre de la Patria

# CONVOCATORIA



Dirección General

"2020, Año de Leoná Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

- Los días 18 y 19 de febrero de 2020, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el Salón 2-305, los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán constar en el Acta correspondiente anexando la evidencia respectiva.

- El 20 de febrero de 2020 a las 16:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección se reunirá el CP para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CP deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración preferentemente los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESIA, Unidad Tecamachalco.

## SÉPTIMA Designación

- El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 17, fracción IV del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Tecamachalco.

## OCTAVA Observadores

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

- Los días 21 y 24 de febrero de 2020 el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Teléfono (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONÁ VICARIO  
MADRE DE LA PATRIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Linares Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 5 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

**TRANSITORIOS**

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/023/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 12/20, en la foja 17 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 8 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esiatec.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta la ESIA, Unidad Tecamachalco.

**Tercero.** El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LINARES VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Mística del Servicio de la Pátria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
86 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 10 de febrero de 2020 a las 11:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Director de la UPIBI, en el Auditorio Eric Raúl Talan Ramírez de la Unidad Académica.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

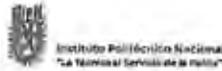
2. Los aspirantes a Director de la UPIBI conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 168 y 170 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y tener estudios de posgrado; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos. Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivonomía

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA**  
**Registro**

- 3. Los días 11 y 12 de febrero de 2020 de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director de la UPBI, en un máximo de dos cuartillas, y
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 13 de febrero de 2020 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

**CUARTA**  
**Difusión**

- 6. Los días 13 y 14 de febrero de 2020 en la página electrónica oficial de la UPBI: <https://www.upibi.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
 LEONA VICARIO  
 Benemérita Madre de la Patria

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 14 de febrero de 2020 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Director de laUPIBI.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de laUPIBI podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de laUPIBI de esta circunstancia.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Comitador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONORA VICARIO



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 17 y 18 de febrero de 2020, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de febrero de 2020 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la UPIBI.

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Director de la UPIBI.

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyó con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

14. Los días 20 y 21 de febrero de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

Unión Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

# CONVOCATORIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

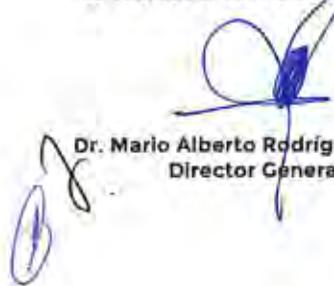
**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/024/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 13/20, en la foja 17 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.upibi.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta la UPIBI.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos: Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 3017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



2020  
LEONA VICARIO



Instituto Politécnico Nacional  
"La Nueva Escuela de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA**

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

**CONVOCA**

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Vinculación del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria, bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**Apertura de la Sesión Permanente**

1. El 10 de febrero de 2020 a las 11:00 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Subdirector de Vinculación del CICATA, Unidad Legaria en el Auditorio principal del Centro.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CICATA, Unidad Legaria.

**SEGUNDA**

**Requisitos**

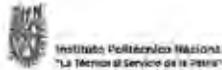
2. Los aspirantes a Subdirector de Vinculación del CICATA, Unidad Legaria conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivonomía

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA Registro

3. Los días 11 y 12 de febrero de 2020 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala Azul del Centro, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Vinculación del CICATA, Unidad Legaría, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 13 de febrero de 2020 a las 11:00 horas se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

### CUARTA Difusión

6. Los días 13 y 14 de febrero de 2020 en la página electrónica oficial del CICATA, Unidad Legaría, <https://www.cicata.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México.  
Canalizador 01 (55) 5725 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



2020  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



Instituto Politécnico Nacional  
"La Nueva Señal de la India"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**QUINTA**  
**Debate entre Candidatos**

7. El CP definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 14 de febrero de 2020 a partir de las 11:00 horas, en el Auditorio principal del Centro, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector de Vinculación del CICATA, Unidad Legaria.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICATA, Unidad Legaria podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CICATA, Unidad Legaria esta circunstancia.

*J.*



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07758, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5728 6000 ext. 3017 y 48013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
Benemérita Madre de la Patria



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 17 y 18 de febrero de 2020 los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán constar en el Acta correspondiente anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de febrero de 2020, a las 11:00 horas, en el Auditorio Principal del Centro se reunirá el CP para la elección de la terna. Los integrantes del CP deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CICATA, Unidad Legaria.

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Subdirector de Vinculación del CICATA, Unidad Legaria.

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

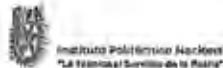
## NOVENA Impugnaciones

14. Los días 20 y 21 de febrero de 2020 el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738; Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



Dirección General

"2020, Año de Leonna Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECYT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

**TRANSITORIOS**

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/026/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 14/20, en la foja 17 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cicata.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CICATA, Unidad Legaria.

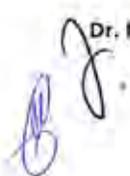
**Tercero.** El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
 Director General



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 5000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
 LEONNA VICARIO  
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Ventana al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Obón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 10 de febrero de 2020, a las 11:00 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo del CICATA, Unidad Legaria, en el Auditorio principal del Centro.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CICATA, Unidad Legaria.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo del CICATA, Unidad Legaria, conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o bien tener reconocida experiencia administrativa; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 45013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 60 Aniversario del CECyT 5 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA  
 Registro**

3. El 11 y 12 de febrero de 2020 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala Azul del Centro, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo del CICATA, Unidad Legaría, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 13 de febrero de 2020 a las 11:00 horas se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

**CUARTA  
 Difusión**

6. El 13 y 14 de febrero de 2020, en la página electrónica oficial del CICATA, Unidad Legaría, <https://www.cicata.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zecatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero. C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador DI (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
 LEONA VICARIO

# CONVOCATORIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
60 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othon de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 14 de febrero de 2020 a partir de las 16:00 horas, en el Auditorio principal del Centro, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo del CICATA, Unidad Legaria.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CP;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICATA, Unidad Legaria, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CICATA, Unidad Legaria de esta circunstancia.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos. Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07739, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 5000 ext. 5017 y 45015 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivonomía

**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

10. El 17 y 18 de febrero de 2020, los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán constar en el Acta correspondiente, anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de febrero de 2020 a las 11:00 horas se reunirá el CP para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CP, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CICATA, Unidad Legaria.

**SÉPTIMA**  
**Designación**

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Subdirector Administrativo del CICATA, Unidad Legaria.

**OCTAVA**  
**Observadores**

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

**NOVENA**  
**Impugnaciones**

14. El 20 y 21 de febrero de 2020, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
 Benemérita Madre de la Patria

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
60 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/027/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 15/20, en la foja 17 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cicata.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CICATA, Unidad Legaría.

**Tercero.** El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5725 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE MAESTRO DECANO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)**

El Maestro Decano es una figura de gran significado para la Escuela Superior de Ciencias Biológicas (ENCB), porque en él recae la responsabilidad de resguardar la memoria colectiva de la unidad académica, desarrollar y promover investigación sobre la historia del Instituto Politécnico Nacional y de la ENCB y, prestar asesoría a la comunidad, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 del Reglamento Interno, y 4; 5 y 13, fracción I del Reglamento del Decanato, todos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ENCB, en coordinación con el Presidente del Decanato:

**CONVOCAN**

A la comunidad de la ENCB, a participar en el proceso de elección de Maestro Decano de la citada unidad académica, bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA  
APERTURA DE LA SESIÓN PERMANENTE**

1. El 17 de febrero de 2020 a las 10:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de Maestro Decano de la citada Unidad Académica, en la Sala de Juntas de la Dirección.

En esta reunión de apertura, se conformará la Comisión de Registro de Aspirantes, integrada por una autoridad, un docente y un alumno, miembros del CTCE de la ENCB.

**SEGUNDA  
REQUISITOS**

2. Los aspirantes a Maestro Decano de la ENCB, conforme lo establecen los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 del Reglamento Interno y, 4 y 5 del Reglamento del Decanato, todos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a. Poseer título profesional;
  - b. Ser profesor de tiempo completo y contar con la categoría dictaminada de profesor titular y.
  - c. Ser profesor de entre los de mayor antigüedad de la ENCB.

**TERCERA  
REGISTRO DE ASPIRANTES**

3. Los días 18 y 19 de febrero de 2020 de 10:00 a 20:00 horas, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes en la Sala de Juntas de la Dirección.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:
  - a. Solicitud de registro firmada;
  - b. Título profesional de licenciatura;

# CONVOCATORIA

- c. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico de tiempo completo, con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano;
- d. Constancia de servicios que indique la antigüedad en la ENCB, expedida por el Departamento de Capital Humano de la citada unidad académica;
- e. Carta de motivos para ocupar el cargo de Maestro Decano de la ENCB firmada, en un máximo de dos cuartillas;
- f. Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso, este último acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado y,
- g. Propuesta de trabajo firmada en un máximo de cinco cuartillas, en archivo .pdf.

Los documentos señalados en los incisos b) y c) deberán presentarse en original y copia para el cotejo correspondiente.

5. El 20 de febrero de 2020 a las 11:00 horas, la Comisión de Registro de Aspirantes elaborará un dictamen de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes e informará el resultado al CTCE de la ENCB.

## CUARTA ELECCIÓN

6. El 21 de febrero de 2020, a las 10:00 horas, se reunirá el CTCE para la elección del Maestro Decano en la Sala de Juntas de la Dirección. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera directa y secreta por alguno de los aspirantes, tomando en consideración los siguientes criterios:
  - a. La trayectoria en la ENCB;
  - b. La experiencia académica y profesional;
  - c. Haber demostrado imparcialidad al abordar situaciones conflictivas en el Instituto;
  - d. Haber realizado aportaciones para el cumplimiento de las funciones y crecimiento de la unidad académica;
  - e. Ser un promotor y defensor de la filosofía, los valores y las tradiciones del Instituto;
  - f. Los beneficios que puede aportar para el logro de las finalidades del Instituto, y
  - g. Tener reconocida autoridad moral y liderazgo dentro de la comunidad de la ENCB.
7. Una vez electo el Maestro Decano se levantará el acta correspondiente. Los resultados de la elección se darán a conocer en la página electrónica <https://www.encb.ipn.mx/>.

## QUINTA IMPUGNACIONES

8. Los días 24 y 25 de febrero de 2020, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General con copias a la Secretaría General y a la Presidencia del Decanato. El CTCE deberá acompañar las impugnaciones con copia del acta de sesión extraordinaria señalada en el numeral 7 de la presente convocatoria.

La Oficina del Abogado General, resolverá en forma definitiva las inconformidades e impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su recepción.

**SEXTA  
RATIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DIPLOMA**

9. Una vez resueltas las impugnaciones o concluido el plazo para su interposición, el CTCE turnará el acta de elección al presidente del Decanato, en un plazo no mayor de treinta días hábiles para su ratificación por el Consejo General Consultivo.
10. Ratificado el maestro decano en términos del numeral anterior, se tramitará la emisión y entrega del diploma correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.

**TRANSITORIOS**

**Primero.** En términos de lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento del Decanato del Instituto Politécnico Nacional, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número SG/P/013/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con número de registro 2/20, en la foja 16 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica, y difundirse en la página electrónica <https://www.encb.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuenta la ENCB.

**Tercero.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**"La Técnica al Servicio de la Patria"**

  
Gonzalo Trujillo Chávez  
Presidente del Consejo Técnico  
Consultivo Escolar de la Escuela  
Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB)

  
Mtro. Magdo Cárdenas García  
Presidente del Decanato



**Instituto Politécnico Nacional**  
**“La Técnica al Servicio de la Patria”**